

# Coronavirus en la Argentina: Alberto Fernández extenderá la cuarentena hasta el 24 de mayo y habilitará con extrema cautela la actividad en la Ciudad y la provincia de Buenos Aires

08/05/2020



**Alberto Fernández ya decidió extender la cuarentena obligatoria hasta el 24 de mayo inclusive**, pero apoyado en los actuales niveles de contagio permitirá una apertura de la economía a nivel nacional, siempre y cuando se evite potenciar la curva de contagios del coronavirus.

El Presidente aguarda que las provincias presenten las excepciones al confinamiento y en reunión con su jefe de Gabinete, Santiago Cafiero, y el comité de expertos resolverá los alcances de las distintas actividades que se habilitarán a partir del lunes próximo.

La decisión del jefe de Estado se apoyó en un dato clave sobre la tasa de contagio del COVID19 en la Argentina. Si el número de contagiados se duplicaba después de 25 días, **Alberto Fernández ordenaba pasar a la fase IV de la estrategia contra la pandemia, que implicaba abrir ciertas actividades comerciales e industriales en todo el país.**

**Ayer se cumplieron los requisitos previstos por el comité de expertos.** Entonces, el Presidente decidió -basado en esta secuencia científica-, ablandar los términos absolutos de la

cuarentena. La estrategia contra la pandemia estaba funcionando, y se podía avanzar hacia una nueva etapa frente al COVID19.



Cuadro explicativo sobre la evolución de la pandemia en la Argentina

**La apertura comercial e industrial será gradual**, y dependerá de la decisión del Presidente tras una evaluación científica de su comité de expertos. Cada una de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires presentarán sus casos, a continuación se hará el análisis puntual, y finalmente se redactará la Decisión Administrativa que firmará Santiago Cafiero.

Habrá un exhaustivo control sobre el transporte público, no se habilitarán los espectáculos, ni las clases educativas, ni la administración nacional o provincial, al margen de lo que ya se declaró como "actividad esencial".

En este contexto, y siempre bajo la estricta autorización presidencial, **se estudia autorizar el relanzamiento de las siguientes actividades comerciales e industriales:**

1. Calzado y cuero.

2. Indumentaria.
3. Papeleras.
4. Tabacaleras.
5. Automotrices.
6. Plásticos y químicos.



Alberto Fernández flanqueado por Axel Kicillof y Horacio Larreta en la quinta de Olivos

**Estos rubros industriales y comerciales fueron analizados durante toda la semana por Alberto Fernández y su jefe de Gabinete.** Y hoy en la quinta de Olivos, se amplió su consideración durante encuentros -por separado- que el presidente mantuvo con Horacio Rodríguez Larreta y Axel Kicillof.

El jefe de gobierno de la Ciudad y el gobernador de Buenos Aires se comprometieron a enviar los protocolos que justificarán la apertura de ciertas actividades en el conurbano y la Capital Federal. **Alberto Fernández adelantó que no permitirá una ampliación “excesiva” del transporte público,**

y pidió cautela al momento de hacer las presentaciones por sector, barrio o conglomerado urbano.

Si no hay cambios de último momento, el presidente invitará mañana a Kicillof y Rodríguez Larreta a Olivos para anunciar la IV fase de la cuarentena obligatoria contra la pandemia. **Esa cuarta fase implica que se preservará el confinamiento para los grupos de riesgo y se prestará muchísima atención en los barrios carenciados y en los geriátricos.**

Alberto Fernández descartó -por ahora- hacer una videoconferencia con todos los gobernadores. Ya conversó con los mandatarios provinciales durante toda la semana, pero considera clave su presentación junto a Kicillof y Rodríguez Larreta para que la opinión pública entienda que la prioridad es el área metropolitana.

No fue un capricho presidencial convocar a Kicillof y Rodríguez Larreta: la pandemia avanza sin piedad sobre Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires, y **el jefe de Estado quiere demostrar que hay una estrategia común y que el oficialismo y la oposición pueden trabajar juntos contra el COVID19.**

La presentación de Alberto Fernández está prevista para mañana a la tarde, y **el nuevo Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) será publicado a más tardar el domingo** por la cantidad de Decisiones Administrativas (DA) que se tienen que emitir para resolver los pedidos de cada una de las provincias.

La cuarentena obligatoria se extenderá hasta el 24 de mayo inclusive. **Y si se tiene en cuenta lo que se analiza en Olivos, no habría que descartar que continuará en junio.**

Fuente: Infobae